



CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO ACADÉMICO N° 048

"Por el Cual se Crea y Aprueba el Programa de Formación Avanzada de Especialización en Desarrollo de Software"

El Consejo Académico de la Universidad del Magdalena en uso de sus facultades legales estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el artículo 29 de la ley 30 de 1992 faculta a las universidades para darse su propia organización administrativa, financiera y académica.

Que en el marco del Plan Decenal de Desarrollo 2000-2009 se determinó la necesidad de crear programas de postgrado a nivel de Especializaciones, Maestrías y Doctorados que contribuyan al desarrollo integral del departamento y la región.

Que en el Plan de Gobierno 2004-2008 se adoptó el Programa "Desarrollo de Especializaciones, Maestrías y Doctorados" cuyo objetivo general es garantizar el desarrollo de estos programas de formación avanzada para el fortalecimiento del pregrado y de la investigación en la institución.

Que es política institucional la implementación de programas de postgrado fundamentados en la pertinencia y calidad académica, para garantizar la formación del recurso humano en la región y el país.

Que en sesión del Consejo de Facultad de Ingeniería de fecha 4 de noviembre de 2005 (Acta N°. 09), el programa de Ingeniería de Sistema presentó y sustentó la propuesta del programa de Especialización en Desarrollo de Software, la cual obtuvo el aval correspondiente para trámite ante el Consejo Académico.

Que en sesión del Consejo Académico de fecha 21 de diciembre de 2005 (Acta No. 020) fue presentada y sustentada la propuesta de la Especialización en Desarrollo de Software, la cual se encontró acorde



CONSEJO ACADÉMICO

con la normatividad vigente para la creación de este tipo de programas, Decreto 2566 de Septiembre 10 de 2003.

En merito de lo anterior,

ACUERDA

ARTICULO 1. Aprobar el programa de formación avanzada de Especialización en Desarrollo de Software de la Universidad del Magdalena según documento anexo que hace parte integral del presente acuerdo.

ARTICULO 2. La apertura e iniciación de este programa de especialización se dará una vez la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CONACES, verifique el cumplimiento de los requisitos correspondientes y el Ministerio de Educación Nacional otorgue el Registro Calificado del programa.

RADÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, a los 21 de Julio 2005


CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR
Presidente Consejo Académico


JAIME A. NOGUERA SERRANO
Secretario General (e)

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
VICEMINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR
FORMATO DE SOLICITUD DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS DE EDUCACION SUPERIOR

1. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
2. DOMICILIO: Carrera 32 N° 22-08 Santa Marta, Magdalena
3. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: ESPECIALIZACION EN DESARROLLO DE SOFTWARE
ESTADO DEL PROGRAMA: NUEVO: X EN FUNCIONAMIENTO: _____ (NÚMERO DE REGISTRO _____)
4. NORMA INTERNA DE CREACIÓN: TIPO DE NORMA: ACUERDO ACADEMICO No.: _____
FECHA: _____ INSTANCIA QUE LA EXPIDE: CONSEJO ACADEMICO
5. LUGAR DONDE FUNCIONARA EL PROGRAMA: SANTA MARTA, MAGDALENA
6. TÍTULO A EXPEDIR: ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE SOFTWARE
7. DURACIÓN ESTIMADA DEL PROGRAMA: _____ TRIMESTRES _____ SEMESTRES 2 AÑOS _____
8. N° DE CRÉDITOS ACADÉMICOS EN LOS QUE SE DESARROLLARÁ EL PROGRAMA: _____ 26
PERIODICIDAD DE LA ADMISIÓN:
Trimestral _____ Semestral X Anual _____ Por Cohorte _____ Otros _____
9. METODOLOGÍA: PRESENCIAL _____ X _____ A DISTANCIA _____
10. NÚMERO DE ESTUDIANTES PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO: 25
11. VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO: 7 SMLV
12. EL PROGRAMA ESTÁ ADSCRITO A: FACULTAD _____ DEPARTAMENTO _____ ESCUELA _____
INSTITUTO: POSTGRADOS OTRA UNIDAD ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA _____



PLAN DE ESTUDIOS "ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO DE SOFTWARE"

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Semestre	Asignatura	Créditos	Horas Presenciales	Horas Autónomas	Total Horas
I	Análisis y Diseño orientado a objetos (UML)	4	64	128	192
	Programación para Internet	4	64	128	192
	Calidad del software	4	64	128	192
	Gestión del conocimiento	2	32	64	96
TOTAL		14	224	448	672
II	Sistema distribuidos	4	64	128	192
	Tecnologías de la Información	4	64	128	192
	Gestión y planificación de proyecto	2	32	64	96
	Gestión de la configuración	2	32	64	96
TOTAL		12	192	384	576